

DECRETO 3178 DE 2011

(septiembre 2)

D.O. 48.180, septiembre 2º de 2011

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confieren el numeral 1º del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptese a partir del 5 de septiembre de 2011 la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, del cargo de Director de Departamento Administrativo - 1190 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2º. Encárguese de las funciones del Despacho de Director del Departamento Administrativo - 1190 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a la doctora Paola Buendía García, mientras se nombra titular.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de septiembre de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN